



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NUEVE.

1. el Sr. D. Eusebio de Rojas Cea. Com. el Sr. D. Diego Porto Carrero =
 2. el Sr. D. Franz. Rocamora Cea. = An =
 3. el Sr. D. Diego Tarazona Cea. = An =
 4. el Sr. D. Ger. Larandona Cea. = An =
 5. el Sr. D. Antonio Lucas Cea. = An =
 6. el Sr. D. Franz. Lopez de Tetina Cea. = An =
 7. el Sr. D. Franz. Molina Molina Cea. Dixo que se conforma
 con el voto de Sr. D. Alonso Contreras, en quanto, a qd se son
 nite con el Consejo, sobre si, y compatible el nombram. de Sr. D. J. de
 con el serzizio de Cea. de Juntam; si el que nombrare esta Jundad
 puede helesir a Dente, Vergeto de decaer, se ponga este serzizio
 en Caus, Cea. absolutamente y para arte mayor el amaz. y hazer mas
 decoroso el serzizio, teniendo a Dente para su practica =

Salvo y m. parte
 se consulte a M.
 de canominar =

Sr. D. Antonio Mirz talon Cea. que se consulte =
 Los señores D. Eusebio de Rojas, D. Antonio Lucas, D. Franz. del Villar, Don
 Jeronimo Tarandona, D. Franz. Lopez de Tetina, Don Diego Zarco y Don
 Franz. Rocamora Cea. se regularon a voto de Sr. D. Franz. Molina,
 y el Sr. Don Diego Porto Carrero al del Sr. D. Alonso Contreras =
 La Jundad mando regular los votos, y hauyendo seco de salvo y m. parte
 el del Sr. D. Franz. Molina Molina; y sup. al Sr. D. Franz. y ablando con el
 decoro de dudo requirio con los Sr. D. Premitencia, y collum. de que para ello
 tiene esta Jund. se conforme con la mayor parte de votos; y sup. se conforme =

Diego de Matias
 de Sotomayor

[Large handwritten signature and scribbles at the bottom of the page]